



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Rad. 7600131100102021-00208-00. Filiación extramatrimonial-Rodrigo BonillaVS Edgar Kafarela Oliveros

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez, con memorial presentado por el extremo actor, e igualmente se informa que la demanda fue recibida por la Oficina de Reparto el día 31 de mayo de 2021 y notificado el auto admisorio el día 26 de julio de 2021, estando próximo a cumplir el año sin proferirse la respectiva sentencia. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 7 de junio de 2022.

Lizeth Paz Cisneros

Auxiliar judicial

Auto de interlocutorio No. 1129

RADICACIÓN No: 76001-31-10-010-2021-00208-00

Cali, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2021)

En consideración al informe que antecede y teniendo en cuenta que dentro del proceso el apoderado judicial del señor Rodrigo Bonilla, allegó recibo de la consignación de la liquidación de los costos de la prueba de ADN, misma que será puesta en conocimiento a la Coordinación del Grupo Regional de Ciencias Forenses, para que procedan con la realización de la prueba de ADN con el grupo referido.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

Poner en conocimiento de la Coordinación del Grupo Regional de Ciencias Forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el pago realizado por el extremo actor, para que se fije fecha y hora para la toma de las muestras con el grupo referido.



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Rad. 7600131100102021-00208-00. Filiación extramatrimonial-Rodrigo BonillaVS Edgar Kafarela Oliveros

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

03

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1c6daf7d2f1535334d7c7c707a71a5ccdf1a68a1a60c797e6ca333a437fc813**

Documento generado en 06/06/2022 12:55:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>